

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACION	
	ACTA DE RECIBO PARCIAL, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	
	CÓDIGO: CTN-F-012	VERSIÓN: 006

Dependencia:	GRUPO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	Unidad Ejecutora:		Fecha:	viernes, 04 de abril de 2025
--------------	--	-------------------	--	--------	---------------------------------

INFORMACION BASICA DEL PROVEEDOR					
Nombre/Razon social:	UNION TEMPORAL R&J 2022	Naturaleza:	Persona Jurídica		
Identificacion:	901677477				
Correo:	GERENCIARYGSOLUTIONGROUP @GMAIL.COM	Telefono de contacto:			
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	985	Pago N.:	6	Plazo de Ejecucion	2025-02-28
Fecha de Iniciacion	2024-09-26	No. Registro Presupuestal	3525,292324		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO
--

Valor Inicial:	\$55.415.959,89
Valor Total:	<u>\$83.123.937,66</u>
Total Pagado:	\$67.201.651,18
Saldo actual:	\$15.922.286,48
VALOR A PAGAR:	<u>\$15.325.942,84</u>
Menos este pago:	\$596.343,64

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	SG-1311 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR		
OBLIGACION / RP	ACCIONES	VALOR
LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES SON LAS ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA 11 – OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES CLÁUSULA 6 –OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS Y CLÁUSULA 8 OBLIGACIONES DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CCE-126-2023.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL - REGION 10 - CORRESPONDIENTE A LAS SIGUIENTES SEDES: Villavicencio MT - Villavicencio Invias - Puerto Lopez - Puerto Gaitán San José del Guaviare. SE RECIBE A SATISFACCION FRA 2387 - SERVICIOS PRESTADOS MES FEBRERO 2025.	\$15.325.942,84

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con el objeto contractual. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La información registrada en este documento se encuentra debidamente aprobada por los supervisores responsables del proceso.

Supervisor 1:	Claudia Patricia Rodriguez Marroquin
C.C. :	39674631



UNION TEMPORAL RyJ 2022
NIT 901.677.477-3
CRA66 No 12 16
Tel: (601) 3118463224
Bogotá - Colombia
representacionesdjesca@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. RYJ 2387

Señores	MINISTERIO DE TRANSPORTE		
NIT	899.999.055-4	Teléfono	(601) 3240800 - Ext. 000
Dirección	CALLE 24 # 60 50	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/03/2025, 15:38
Expedición	27/03/2025, 15:44
Vencimiento	26/04/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	2.00	Mes	2,700,125.00	5,400,250.00
2	Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo (Servicio)	3.00	Mes	2,025,826.00	6,077,478.00
3	Agua potable 4 Botellón de mínimo 18.9 L (Compra)	16.00	Unidad	11,469.96	183,519.36
4	Greca para tintos 2 (Arrendamiento)	2.00	Unidad	20,026.92	40,053.84
5	Agua potable 4 Botellón de mínimo 18.9 L (Compra)(Enero)	16.00	Unidad	11,469.96	183,519.36
6	Greca para tintos 2 (Arrendamiento)(Enero)	2.00	Unidad	20,026.92	40,053.84
7	Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	1,771,231.81	1,771,231.81

Total items: 7

Valor en Letras:

Quince millones trescientos veinticinco mil novecientos cuarenta y dos pesos m/cte con ochenta y cuatro cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el \$ 15,325,942.84
2025-04-26 por

Total Bruto	13,696,106.21
Administración 5.00%	684,805.31
Imprevistos 2.00%	273,922.12
Utilidad 3.00%	410,883.19
IVA 19%	260,226.01
Total a Pagar	15,325,942.84

Observaciones:

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un titulo valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causara el interés.

SERVICIO MES FEBRERO DE 2025
ORDEN DE COMPRA 133321 REGION 10
#\$24-01-01-000;CTO985/2024;cpmarroquin@mintransporte.gov.co#\$

CONSIGNAR EN BANCO DAVMIENDA
CTAAHORROS No 009600301361
INTEGRANTES UT
77% REPRESENTACIONES DJESCA SAS Nit 900917512
23% R&G SOLUTION GROUP SAS Nit 901339250

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764085287191 aprobado en 20241213 prefijo RYJ desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66
CUFE: c40355cc411383779773ee2d452bc879a4327243478ca0ad951789f2f814b98a72d2b67e108cb796d78d261f2f2e4374

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 630.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ANEXO FACTURACION - ICA
CONSOLIDADO FACTURACION MES : Febrero/2025
ORDEN DE COMPRA No 133321

SEDES	DEPARTAMENTO	Servicio Integral de Aseo y cafetería			
		BASE	AIU	IVA	TOTAL
S1 -DIRECCIÓN TERRITORIAL META MINISTERIO DE TRANSPORTE	META	\$ 3.209.124,79	\$ 320.912,48	\$ 60.973,37	\$ 3.591.010,64
S2 - DIRECCIÓN TERRITORIAL META INVIAS	META	\$ 3.209.124,79	\$ 320.912,48	\$ 60.973,37	\$ 3.591.010,64
S3 - INSPECCIÓN FLUVIAL PUERTO LOPEZ	META	\$ 2.448.892,12	\$ 244.889,21	\$ 46.528,95	\$ 2.740.310,28
S4 - INSPECCIÓN FLUVIAL PUERTO GAITAN	META	\$ 2.448.892,12	\$ 244.889,21	\$ 46.528,95	\$ 2.740.310,28
S5 - INSPECCIÓN FLUVIAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	META	\$ 2.380.072,38	\$ 238.007,24	\$ 45.221,37	\$ 2.663.300,99
	SUBTOTAL	\$ 13.696.106,21	\$ 1.369.610,62	\$ 260.226,01	\$ 15.325.942,84
				RETEFUENTE	27.392,21
				RETEIVA	39.033,90
				TOTAL A PAGAR	15.259.516,72

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

1. La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (3) días del mes de Marzo de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** No está obligada a tener revisor fiscal, ya que de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en el 2024 deberán tener revisor fiscal las sociedades comerciales que a 31 de diciembre de 2023:

- Posean Activos brutos iguales o superiores a \$ 5.800.000.000 es decir mayor o igual a 5.000 smmlv.
- Posean ingresos brutos iguales o superiores a \$3.480.000.000 es decir mayor o igual a 3.000 smmlv.

De acuerdo a la información anterior se deduce que la unión temporal no está obligada.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (3) días del mes de Marzo de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

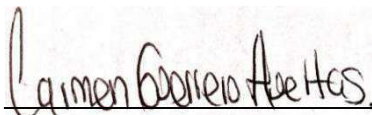
Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
SOCIEDAD REPRESENTACIONES D JESCA SAS BIC
NIT. 900.917.512-0**

CERTIFICA:

1. La empresa **REPRESENTACIONES D JESCA SAS BIC** Identificada con Nit. **900.917.512-0** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes de Abril de dos mil veinticinco (2025).



Carmen Ofelia Guerrero Huertas
C.C 1.056.613.113 de Umbita (Boyacá)
Revisora Fiscal TP 231803-T
Representaciones D Jesca SAS – BIC
NIT: 900.917.512-0

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

F7698AF677C41647

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARMEN OFELIA GUERRERO HUERTAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1056613113 de UMBITA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 231803-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

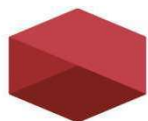
Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FIRMA

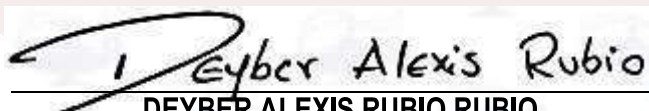


**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
SOCIEDAD R&G SOLUTION GROUP SAS BIC
NIT 901.339.250-1**

CERTIFICA:

1. La empresa **R&G SOLUTION GROUP SAS- BIC** Identificada con Nit. **901.339.250-1** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (3) días del mes de Marzo de dos mil veinticinco (2025).



DEYBER ALEXIS RUBIO RUBIO

C.C. 1.092.645.026 de Arboledas - Norte de Santander
Representante Legal

R&G SOLUTION GROUP SAS- BIC

NIT: 901.339.250-1

CR 16 A # 161 A - 13

3052626574 - 3106889228

Ciudad: BOGOTA D.C

Correo Electrónico: licitacionesrygsolutiongroup@gmail.com;
gerenciarygsolutiongroup@gmail.com